VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

PARMA -2024-CA-002

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN

Manizales, 20 de junio de 2024

DESTINATARIOS DE LA CITACIÓN: PERSONAS INDETERMINADAS

RESOLUCION: GSC No. 000148

FECHA DE LA RESOLUCIÓN: 18/06/2024

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de loContencioso Administrativo y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM- me permito comunicarle que dentro del expediente **CHG-081** se ha proferido la resolución **GSC 000148 DE 18 DE JUNIO DE 2024**, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, es importante que se acerque o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Manizales de la Agencia Nacional de Minería -ANM- ubicada enla dirección Calle 63 No.23C - 30 Barrio Palogrande - Manizales, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Manizales –PARMA- por el término de (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fijación del Aviso: 20 DE JUNIO DE 2024 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 26 DE JUNIO DE 2024 4:30 p. m.

KAREN ANDREA DURÁN NIEVA
Coordinadora Punto Atención Regional Manizales

Elaboró: Maritza Idárraga Gómez
Contratista PAR Manizales